

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 1 de 4
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Código: 1LA-FR-0069
	PORTA CARNET POLICIAL	Fecha: 18/12/2009
	ET-PN – 165 (Marzo 20/2010)	Versión: 0

1. OBJETIVO

Esta especificación tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales debe someterse el porta carnet utilizado por el personal Uniformado de la Policía Nacional.

2. REQUISITOS

2.1. REQUISITOS ESPECIFICOS

2.1.1 Material porta carnet. Debe ser en acrílico.

2.1.2 Material cinta. Poliéster 100%.

2.1.3 Hilos para bordar. Poliéster trilobal.

2.2 REQUISITOS GENERALES

2.2.1 Dimensiones. La tabla 1 relaciona las dimensiones del porta carnet.

Tabla 1. Dimensiones

CARACTERISTICAS	DIMENSIONES
Ancho total	95 mm $\pm$ 5 mm
Longitud (dimensión tomada en los laterales)	60 mm $\pm$ 2 mm
Ancho borde	3,5 mm $\pm$ 1 mm
Ancho pestaña	42 mm $\pm$ 2 mm
Longitud pestaña (sin incluir borde)	3 mm $\pm$ 1 mm
Ancho pestaña superior e inferior (dimensión incluyendo ribete)	5 mm $\pm$ 1 mm
Ancho orificio porta cinta	12 mm $\pm$ 1 mm
Longitud orificio porta cinta	2,5 mm $\pm$ 1 mm
Ancho cinta	15 mm $\pm$ 1 mm

2.2.2 Acabado

Consiste en un rectángulo color blanco con dos pestañas (una superior y otra inferior) que permite la ubicación del carnet policial; este colgará de una cinta textil color verde oliva con texto POLICIA NACIONAL color blanco separado cada vez por una estrella de cinco puntas color blanco.

El material del porta carnet debe ser homogéneo, uniforme en el color.

A simple vista el porta carnet debe estar libres de fisuras, perforaciones, incrustaciones o rebabas y debe presentar una buena simetría de conjunto.

No debe quedar mal ensamblado, deformado, roto, suelto.

3. EMPAQUE Y ROTULADO

3.1 EMPAQUE

El porta carnet se debe empacar de tal manera que no sufran daños o deterioro durante el transporte o almacenamiento.

El empaque se debe efectuar en bolsas de polietileno, individual y a su vez en cajas de cartón.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 2 de 4
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL	Código: 1LA-FR-0069
	PORTA CARNET POLICIAL	Fecha: 18/12/2009
	ET-PN – 165 (Marzo 20/2010)	Versión: 0

3.2 ROTULADO

La caja llevará la siguiente información

- Nombre o marca registrada
- Año de fabricación ó número del contrato.

El empaque individual deberá estar identificado con código de barras, cuando la Institución lo exija debiéndose especificar en el respectivo contrato

4. RECEPCION DEL PRODUCTO

Para la recepción del producto se procederá de la siguiente manera:

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote del producto, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 2, sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar la inspección visual para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado definidos en la presente especificación.

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5% de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 (Primera actualización).

Tabla 2. Plan de muestreo para evaluar condiciones generales, empaque y rotulado

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51 – 90	2	0	1
91 – 150	3	0	1
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6
3 201 – 10 000	32	6	7
10 001 – 35 000	50	8	9
35 000 ó mas	80	10	11

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación se acepta el lote; siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859 – 1, (Primera actualización).

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS

4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos solicitados en la presente especificación se debe sacar al azar dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en unidades indicado en la tabla 3.

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad	Página 3 de 4
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL PORTA CARNET POLICIAL ET-PN – 165 (Marzo 20/2010)	Código: 1LA-FR-0069
		Fecha: 18/12/2009
		Versión: 0

Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3 inspección reducida y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 2859-1 (Primera actualización).

Tabla 3. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos

Tamaño de lote (Unidades)	Tamaño de la muestra(Unidades)	Número de aceptación	Número de rechazo
51- 150	2	0	1
151 – 500	3	1	2
501 – 3 200	5	1	2
3 201 – 35 000	8	2	3
35 000 o mas	13	3	4

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser acordado entre el proveedor y comprador.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar y devolver el lote al proveedor. Cuando se efectúa la evaluación de un lote que haya sido previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones según lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1, (Primera actualización).

5. ENSAYOS A REALIZAR

5.1 CARACTERISTICAS DIMENSIONALES

La verificación de las dimensiones se debe efectuar con un instrumento de capacidad y precisión utilizado en metrología.

6. GLOSARIO

Acrílico. (Polimetilmetacrilato= PMMA) material plástico que se obtiene por polimerización del ácido acrílico o de sus derivados.

7. ANTECEDENTES

Especificaciones Técnicas Policía Nacional

 POLICÍA NACIONAL	Procedimiento: Asegurar la Calidad		Página 4 de 4
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE POLICÍA NACIONAL		Código: 1LA-FR-0069
	PORTA CARNET POLICIAL		Fecha: 18/12/2009
	ET-PN – 165 (Marzo 20/2010)		Versión: 0

ANEXO 1

